



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento DE Casas DE Vés
13/10/2022



Ayuntamiento de
CASAS DE VÉS

NIF: P0202300J

Secretaría e Intervención

Expediente 1088836Y

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Esta Alcaldía, conforme a los principios de buena regulación, necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia previstos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, considera necesario que se proceda a la regulación del régimen interno de organización y funcionamiento de las contrataciones laborales temporales que realice el Ayuntamiento siendo necesario proceder al estudio, elaboración y posterior aprobación de un Reglamento que regule el régimen interno de organización y funcionamiento de las contrataciones laborales de este Ayuntamiento, en ejercicio de la potestad reglamentaria y de autoorganización que corresponde a las entidades locales en virtud de lo dispuesto en la normativa vigente, en concreto, en el artículo 128 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 4.1.a) la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

DISPONGO

PRIMERO.- Que se inicie expediente para llevar a cabo la aprobación del Reglamento de régimen interno de organización y funcionamiento de las contrataciones laborales temporales del Ayuntamiento de Casas de Vés.

SEGUNDO.- Que por la Secretaría se emita informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

TERCERO.- Que se cuantifiquen y valoren las repercusiones y efectos de esta iniciativa reglamentaria en caso de que afecte a los gastos o ingresos públicos presentes o futuros, supeditándose al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, conforme dispone el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA ALCALDESA

(Firmado electrónicamente al margen)



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VÉS

Código Seguro de Verificación: A4AA 4JKD LADX KLXC LRPJ

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA DE INICIO DE EXPEDIENTE - SEFYCU 3977316

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://casasdeves.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1